

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

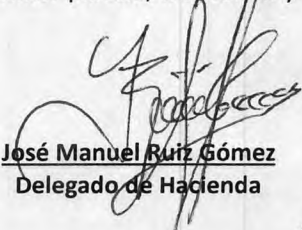
**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

FEDERAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 30 de abril de 2024

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	REPRESENTANTE LEGAL DE: SERVICIOS COPANAHUASTLA, S.A. DE C.V
R.F.C:	SCO090120263
DOMICILIO FISCAL:	Calle 8, Álvaro Obregón, Numero 10, Colonia Esquipulas, Socoltenango, Chiapas.
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	Requerimiento de Pago Federal SH/SUBI/DHCOM/OEF/0428/2024 de fecha 22 de febrero de 2024
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SH/SUBI/DAF/DRR/0011 de fecha 14 de Enero de 2015
IMPORTE:	\$ 15,430
AUTORIDAD EMISORA	Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, Chiapas; siendo las **10:00** horas del día **30 de Abril de 2024**, el que actúa Delegado de Hacienda en Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primero párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 , 2, 18, 60, 64, 65, 66 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda Fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70 fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **12 de abril de 2024**, comprendidos del **15 de Abril al 26 de Abril de 2024**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, el requerimiento de Pago Federal No. **SH/SUBI/DHCOM/OEF/0428/2024 de fecha 22 de febrero de 2024**, emitido por el C. **José Manuel Ruiz Gómez**, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a C. **REPRESENTANTE LEGAL DE: SERVICIOS COPANAHUASTLA, S.A. DE C.V.**, a través del cual se le comunica el adeudo fiscal a su cargo que obra en esta Delegación, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día **30 de Abril de 2024**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente; conste.

  
**José Manuel Ruiz Gómez**  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
COMITAN DE DOMINGUEZ,  
CHIAPAS